

MISCELÁNEA

XII

Cernúsculo.

Del poeta D. Luis Cernúsculo, cuyas poesías manuscritas están en la Biblioteca Nacional y cuyos tercetos en elogio de Toledo publicó nuestro amigo el ilustre cronista de Toledo Sr. Conde de Cedillo, como apéndice a su discurso de ingreso en la Real Academia de la Historia, no se sabía hasta ahora absolutamente nada. Ahora sabemos algo, aunque muy poco, y es esto. Por las cuentas de fábrica de la parroquia de San Justo, que empiezan en 1641, en la correspondiente a 1646, que comprende seis años, se da como partida de cargo la suma de 1.400 maravedís que pagaba cada año Francisco Esteban y «antes pagaba D. Luis Cernúsculo».

Muy poco es esto; pero en un tomo de Memorias y Capellanías de la parroquia de San Antolín, hallamos algo más. En 12 de julio de 1618, D. Juan de Monsalbe fundó capilla y unas capellanías en el convento de monjas de Santa Isabel, que fueron conocidas por las capellanías de los Cernúsculos, y este nombre lo adquirió de haberlas acrecentado por su testamento, otorgado en 28 de abril de 1628, D. Luis Cernúsculo, casado con D.^a Eugenia Gaytán, ante el escribano D. Pedro Ordóñez de Sosa. Tenía una hermana monja en San Clemente, que se llamaba D.^a Francisca Cernúsculo. Aún hay más en el mismo libro; D. Diego de Monsalbe Ulloa y Arriaga, hijo de D. Antonio de Monsalbe, natural de Toro, y de D.^a María Cernúsculo y Arriaga, natural de Toledo, testó en Madrid en 29 de abril de 1634, y por su testamento fundó nuevas capellanías en la capilla fundada en Santa Isabel por su hermano D. Juan de Monsalbe.

No hay más, pero es lo bastante para presumir que D. Luis fuese toledano, puesto que lo era D.^a María, al parecer su hermana, y también sabemos la fecha del testamento, que será la de su muerte o muy próxima. Por este documento deja a D.^a Francisca su hermana, monja en San Clemente, un juro de 39.355 maravedís

sobre alcabazas de Toledo, que estaba impuesto en Madrid a 7 de octubre de 1608 a favor de D.^a María, y además unas casas en la calle de la Sillería, lindantes con la taberna de la Torrecilla, y una casa en Zocodover, en los portales de los Vidrieros.

Cernúsculo era feligrés de San Ginés.

Después de escrito lo que antecede, hice el estudio del archivo de la parroquia de San Nicolás, y en él están los libros de cuentas de la cofradía de la Concepción de esta parroquia, muy interesantes bajo varios aspectos, y en ellos hay también noticias de este poeta y de su familia. El libro empieza en 1595, y se consignan en cuenta los mrs. de un tributo que pagaba D. Luis de Guzmán sobre unos molinos en el Tajo a San Servantes, y en la cuenta de 1612 aparece ser este Guzmán nuestro poeta, pues se dice: «Mas cinco mill y cien marabedís que cobro de don Luis de Guzmán Cernúsculo del tributo que paga sobre unos molinos a San Servantes.» Podría creerse que fueren dos personas distintas, pero en las cuentas de 1616 se le llama D. Luis Cernúsculo y no se cargan del tributo porque por concierto con Marcos Ordóñez que a la sazón era el dueño de los molinos, se había aplazado el pago «y esto ha sido porque en dha. hacienda de D. Luis auido pleyto de acreedores y con orden del cabildo se ha concertado desta suerte y passa el pleyto y graduacion de acreedores ante el dicho Diego Rodríguez.....» Después dice:

«Mas queda por hacienda de la dha. cof.^a veynte y siete mill y doscientos maravedís que deue marcos Ordoñez. fasta fin de ag.^{to} de 1616 como poseedor de los bienes de don Luys cernusculo de que ha de hacer Reconocimiento.»

En 1618 aparece Marcos Ordóñez pagando el tributo de los molinos por haberlos comprado con él y además paga otro tributo sobre una casa al Alacaba, propia de D.^a María de Guzmán, que debía ser hermana de Cernúsculo puesto que todo viene englobado, y por lo tanto eran unos mismos bienes. De D.^a María no se vuelve a hablar en las cuentas. ¿Sería ésta la mujer de D. Diego de Monsalbe?

De lo dicho parece colegirse que nuestro poeta se llamó primero D. Luis de Guzmán Cernúsculo, y después se quitó el Guzmán o le trasladó al segundo lugar, que es lo más probable. Los señores toledanos que se dediquen a investigar datos de escritores y poetas, tienen ahí un problema que acaso no sea difícil de resolver acudiendo al archivo de protocolos.

XIII

¿Mármol Carvajal?

En el archivo de la parroquia de San Juan Bautista el Real, hay varios libros de la Memoria de dotes fundada en 1504 por Gutierre de la Torre y su mujer D.^a Leonor de Acre, y en el libro que empieza en 1558, hay un acta de 2 de octubre de 1562 ante el escribano Diego Sotelo, por la que se acredita el pago de 5000 maravedís de dote a D.^a María Ortiz, y como su marido y conjunta persona a Luis del Mármol, hijo del secretario Pedro del Mármol. ¿Será este Luis el autor del *Rebelión de los moriscos*?

XIV

Robo importante.

En el libro de visita de la fábrica, de la parroquia de San Juan Bautista el Real, que empieza en 1675, hay un asiento en que se manifiesta que en la noche del 12 de agosto de 1749, unos ladrones rompieron las puertas del Tribunal de visita, «que está dentro de las casas Arzobispales», violentaron las arcas y se llevaron 56.742 reales y 22 maravedís metidos en sacos, pertenecientes a las fábricas de varias parroquias e iglesias, y se dejaron olvidado uno que contenía 1.848 reales y 4 mrs., que se distribuyeron proporcionalmente entre las entidades perjudicadas. La parroquia de San Juan tenía allí 5.116 reales y 6 mrs., y del reparto de lo que quedó, le dieron 128 reales y 4 mrs. A consecuencia de esto se trasladaron las arcas al convento de las monjas benitas, y se colocaron dentro de la clausura para que se guardaran con más seguridad.

XV

Gerardo Lobo.

En el libro de fundaciones de la parroquia de San Isidoro, que comienza en 1744, hay un asiento que copiado a la letra dice:

«D. Eugenio Gerardo Lobo teniente general de los ejércitos de S. M. (q. D. l. g.) Gobernador Militar y político y corregidor de la

Ziudad de Barcelona y su Partido, por el testamento que otorgó en 10 de agosto de 1750 años, que fué abierto y publicado en 17 de dicho mes y año, ante Ramón Alier notario.....»

«Otro si declaro que tengo cinco acciones de zinquenta doblones cada una en la compañía de Toledo las quales no quiero, y es mi voluntad que no vayan incluídas en la manda particular que tengo arriba hecha a mi primo D. Juan Grueso Lobo, si que es mi voluntad, y dispongo que de los frutos de dichas cinco acciones, se satisfaga en primer lugar la limosna de la misa que se acostumbra decir por mí, todos los domingos o sabados del año a la Virgen de los Desamparados de la referida ciudad de Toledo y lo romanente de los frutos de las mismas cinco acciones, quiero y es mi voluntad se distribuyan por dicho mi Primo D. Juan Grueso Lobo, mientras viva y después de su muerte por su heredero o legitimo sucesor entre los parientes mas pobres de mi linaje, como y también declaro para el caso de cesar dicha compañía por cualquier motivo que es mi voluntad en tal caso se distribuya el capital de dichas cinco acciones (sacado empero lo contingente para la limosna de la expresada Misa semanera) entre los mismos parientes mas pobres de mi linaje.»

Estos datos se amplían con el testamento del primo del capitán coplero, D. Juan Grueso Lobo, otorgado en 17 de julio de 1763 ante el escribano Francisco Juárez López, en el que se dice que las acciones eran de la Real Compañía de Comercio de sedas de Toledo y que importaban 3.000 reales cada una y que las misas se pagaban a 4 reales y 8 mrs. Eran rezadas todos los domingos del año en la ermita de los Desamparados, que entonces se llamaba de San Leonardo o San Leandro y Nuestra Señora de los Desamparados. Grueso murió el día 18 y dejó el encargo de pagar las misas a su sobrino D. Pedro Grueso. Antes de morir, Gerardo Lobo venía costeando esta misa, y la decían los frailes del Carmen Calzado. Muerto el General, su primo la dió a los frailes de San Agustín, pero no se dijo más que hasta fin de Diciembre de 1757, porque la compañía dejó de pagar dividendos. No obstante, sin duda en la esperanza de que reanudara el pago, dispone su testamento D. Juan Grueso, contando con ellos para que sigan las misas. En este testamento dispone Grueso de la casa de Gerardo Lobo frente a la ermita, en donde hoy queda un solar y un mármol conmemorativo, y la dejó a la fábrica de la Magdalena con una fundación de capellanía. En la Magdalena fundó otra cape-

llanía D.^a Francisca de Aguilar Grueso y Lobo, mujer en segundas nupcias de D. Lucas Floresco Capitulan, jurado y escribano de Toledo, por testamento de 1783, que sería pariente cercana del General, y otra pariente debió ser D.^a Clara Ortiz Grueso, mujer de Pedro Orgaz, que testó en 1732 y fundó otra capellanía en la Magdalena.

De Gerardo Lobo hallará el lector otras noticias en nuestro trabajo intitulado *Toledo en la guerra de sucesión de 1700 a 1710*, en donde narramos su intervención en la segunda proclamación hecha en Toledo de Felipe V, después de la ocupación de la ciudad por los partidarios del Archiduque. Finalmente en 1680 era cofrade de la Guía un Eugenio Lobo, que pudiera ser el padre del general y poeta.

XVI

La ermita de la Guía.

Dice Parro (1), que este edificio está en un cerro a media legua de Toledo y a un tiro de bala del camino de la Mancha (2). La edificó en 1598 un Diego Rodriguez que la levantó, fundó la cofradía y se sepultó allí. Vivieron en ella o sus cercanías varios ermitaños. Destruída en épocas de guerra se reedificó pocos años antes del 1857 en que escribía Parro y no ofrece interés. Poco menos dice en su guía nuestro amigo el ilustre cronista de Toledo Sr. Vizconde de Palazuelos, hoy Conde de Cedillo, pero yo he encontrado un libro de actas y cuentas de la cofradía que empieza en 1611, y por lo tanto puedo decir algo más, si bien no de gran importancia.

Las primeras cuentas sentadas en el libro, que como queda dicho empieza en 1611, dan sólo noticia de quienes tenían la demanda cada día al año y lo que producía, y casi los gastos se reducían a la fiesta anual y a los entierros de los cofrades.

Sabemos que en 1617 la corporación estaba muy pobre, tanto que habiéndole mandado hacer al platero Juan de Pedraza unos centros de plata y habiéndole entregado 600 reales a cuenta, tuvo

(1) Tomo II de Toledo en la mano, pág. 346.

(2) De Yébenes, dice el Vizconde de Palazuelos.

que devolverlos porque la cofradía no tenía con qué acabarlos de pagar, y para pagar el salario del escribano de la hermandad se empleó el dinero devuelto por el orfebre, así como para pagar misas de cofrades difuntos.

En 1618 una noche «robaron la ermita de Nuestra Señora y quebraron las cerraduras y desquiciaron las puertas», teniendo que gastar en la compostura, aunque no pasó el gasto de 26 reales y medio. No fué este robo único, sino que entre este año y el de 1680 la robaron tres veces más, aunque no consta en las actas los días ni los daños causados.

En 1633 el pintor Juan Muñoz renovó «el arco y la peana y el brocado que está detrás de la Virgen», pagando la cofradía 118 reales y lo que costó más, que no se dice cuánto fué, «lo dió Francisco Gómez, de lo que los hermanos mandaron.»

En 1634 se hicieron grandes obras de reparación de la ermita y este mismo año se hizo inventario de bienes, que comprende los objetos siguientes:

Un estandarte bordado con las insignias de la Virgen de la Guía y de San Bartolomé.

Una demanda de plata con la insignia de la Virgen.

Una estatua de San Juan Bautista dorada y estofada de tres cuartas de altura.

Las coronas de la Virgen y del Niño de plata dorada con piedras falsas.

Un cáliz con patena de plata en blanco.

Seis candeleros de azofar.

Dos campanillas de cobre.

Dos lámparas de azofar.

Un Angel de la Guarda con un alma y un demonio, de talla dorado y estofado.

Cristo a la columna, escultura de tres cuartas de alto, puesto en el altar.

Un Crucifijo.

Otro encima de la reja.

Una pintura de San Onofre.

Cinco guadamecies con los cuatro Evangelistas.

Altar y frontal del mismo de guadamacil.

Una Paz de bronce.

Un San Antonio pintado de media vara.

En 1680 a 23 de enero, se trató por la cofradía de traer la

Virgen al castillo de *San Cervantes* y labrar allí la ermita, para que estuviese allí con toda devoción y más cerca, «porque la actual está lejos y en tres o cuatro ocasiones han robado las alhajas y joyas», y además porque casi todos los cofrades estaban achacosos y no podían ir tan lejos. Se acordó por mayoría pedir permiso al Consejo de Gobernación de la Archidiócesis, para hacer la ermita con los mismos materiales de la otra. Uno de los firmantes de esta petición se llamaba Eugenio Lobo, que puede ser el padre del famoso poeta y militar D. Eugenio Gerardo Lobo, y otro era el cura de la parroquia de San Isidoro. Ignoro si se resolvió o no por el Consejo, lo que sí sé es que en 26 de octubre de 1682 se visitó la ermita y la cofradía por el visitador general del Arzobispado, y que después no se escribió ningún acta ni ninguna cuenta quedando en blanco la mitad del libro, lo que permite suponer que la cofradía se extinguió.

Un siglo después, en 1786 a 2 de julio, Manuel Alvarez, de nación portugués, maestro de obras de albañilería, rindió al cura de la parroquia de San Justo una cuenta de obras hechas en la ermita por valor de 749 reales y 19 maravedís, y Ramón Gutiérrez en 8 de agosto otra de obras de cerrajería por valor de 83 reales, y después no he vuelto a encontrar nada que se refiera a este edificio ni a la imagen que en él se adoraba.

XVII

El Sol de Orán y una perla bruta.

En mi *Estudio sobre la historia de la orfebrería toledana*, página 422, hice una descripción del Sol de Orán y concluí diciendo que toda la pedrería que la avalora es «ajena a la alhaja y acumulada por la devoción de los toledanos que aún persevera.» No tengo que rectificar nada de lo dicho allí, excepto que la devoción toledana se manifestara en el enriquecimiento de la alhaja porque ésta vino de Orán tal como hoy está, de modo que es obra de la devoción de los oraneses. Esto se prueba con el siguiente documento que se encuentra terminando el libro de inventarios de la parroquia de Santa Leocadia que empieza en 1674 y termina en el de 1792. Dice así:

«Custodia rica de Orán. Para S.^{ta} Leocadia de Toledo.

«D. Joseph Lopez, cura propio de la Parroq.^l de S.^{ta} Leoca-

dia de esta ciudad de Toledo, confieso y certifico haber recibido real y verdaderamente de mano de S. Emc.^a el Cardenal Arzobispo de Toledo, mi S.^{or} el S.^{or} D. Fran.^{co} Antonio de Lorenzana, para dicha mi Parroquia, a saber: un viril, o custodia de mano, que se condujo de los Espolios de la Iglesia de Orán cuando se mandó por S. M. el Rey nro. Señor demoler aquella Plaza. Cuyo viril o custodia es de plata sobre dorada, con dos círculos de Rayos de lo mismo, pero toda ella matizada de muchas y diversas piedras finas, colocadas en un emparrado de plata. Su altura como de dos pies con el remate, que es una Cruz, a manera de pectoral de Obispo. Su peso, como está, es de tres libras y tres onzas, descontando el plomo, o plancha que tiene en lo interior del pie, y asegurado con el tornillo. Las piedras, según consta, habiéndose reconocido, y contado por un platero y joyero en esta ciudad, son las siguientes:

Diamantes de diversas calidades y tamaños cincuenta y cinco	0,55
Idem de Rubíes setenta y nueve.....	0,79
Idem de Safiros treinta y uno.....	0,31
Idem de Esmeraldas cincuenta.....	0,50
Idem de Aguamarinas seis.....	0,06
Idem de Chrisolitos dos.....	0,02
Idem de Granates quarenta y quatro.....	0,44
Idem de Jacintos quatro.....	0,04
Idem de Amatistes quince.....	0,15
Idem de Topacios nueve.....	0,09
Idem de perlas pequeñas veinte.....	0,20
Idem de Perlas de Concha tres.....	0,03
Idem de Piedras grabadas tres.....	0,03
Idem otras Piedras de Mar sin nombre doce.....	0,12

TODAS, 333

Tiene entre dichas piedras los quatro Evangelistas en quatro relicarios pequeños sostenidos de quatro Angelitos muy chicos: Otro Relicario en el pie con un Cordero como de marfil y otros dos Angelitos. Item dos efigies, al pie, de plata macizas y doradas de la Virgen y S.ⁿ Juan. Item dos jarritos de plata con sus flores de lo mismo en el pie. Item quatro figuritas de medio cuerpo en el

mismo pie. Cuya Custodia, que consta de todo lo dicho, y no se ha tasado su valor, la donó dicho S.^{or} Em.^o Arzobispo a nombre de S. M. el Rey nro. Señor Carlos quarto a la dicha mi Parroquia de S.^{ta} Leocadia con la propiedad real y verdadera de ella, y yo como su cura la he aceptado en su nombre, para que de ella se use en las festividades de el Señor y demás, que hallen por conveniente los Prelados. Y por ser todo cierto y que conste en lo sucesivo, y donde sea oportuno lo firmo en Toledo a veinte y dos días del mes de Mayo de mill setecientos noventa y dos. =D.ⁿ Joseph Lopez.»

A este cura y a su antecesor D. Manuel Martín Matheos, formaron autos en el Consejo de la Gobernación de la Diócesis, por haber vendido sin autorización, el Martín catorce alhajas de plata para hacer un Cristo de plata para la cruz y el Lopez ocho objetos artísticos para costear la mesa de altar de ricos mármoles que aún dura en la capilla de la Virgen de la Salud. Los autos se empezaron en 5 de diciembre de 1794, y entre los objetos vendidos por Lopez había «Una pintura de Carreño de Ntra. Sra. del Sagrario con marco dorado.»

»Otra del Dominico Greco un Eece homo que lo llevó D. Francisco Toyos.»

«El segundo cuerpo del retablo mayor con una pintura de Xpto crucificado, con parte del retablo mayor no se a que lo ha invertido pues lo demás se colocó en la iglesia.»

«El retablo de S. Andres: se puso otro por los cofrades.»

«Quitó dicho cura del retablo de N. Señora de la Salud ocho angeles para colocar la mesa de piedra los que no estan en la iglesia sino cinco.»

«Nueve objetos de tela; dos muebles, dos albas y unas vinageras.»

«La perla de la Virgen, que por ella dieron en la obra y fabrica de la Iglesia en calidad de empréstito siete mil y setecientos rr.^s los que recibió el cura Lopez.»

De esta perla no se habla en el inventario de 1785 ni en ninguno de los anteriores, de modo que la donación a la Virgen fué entre este año y el de 94 en que la empeñaron, pero en el inventario de 1792, hay un asiento que dice así:

«Otra corona de Ntra. S.^a Imperial de plata sobre dorada de hechura rica guarnecida de piedras de diferentes colores y rosetas de plata blanca, con doze figuras de plata blanca y una cruz por remate con dos palomas, sobre una bola y en el cuello de dicha

bola, un collarejito de perlas que tiene diez granos. Y por la parte de abajo tiene quarenta y ocho granos de aljofar gordo. Y en medio un espíritu santo de plata blanca pendiente de una cadenita y de los pies del espíritu santo está pendiente una perla bruta.» Al margen de esta partida se lee: «La perla bruta que anuncia esta partida se limpió la cascarilla y se reconoció ser perla neta que pesa 18 quilates y medio y descontados los dos quilates y medio por lo que pueda pesar un perno de oro que tiene en el abujero queda en 16 quilates de peso y está tasada en 12.200 reales de plata. Consta de la tasación que queda en este libro.» La tasación no está.

Respecto a los ocho ángeles vendidos por el cura López, en el mismo inventario de 1792, al hablar del retablo del lado de la Epístola, se lee:

«Un retablo todo dorado hecho por Narciso Tomé con ocho angeles juntos a el pie del trono y en las volutas de las columnas dos mancebos á el natural donde está colocada Ntra. Señora de la Salud, con mesa de altar á la romana dorada y jaspeada.»

En el inventario de 1785, también se dice que este retablo es de Tomé, y aunque no sea de gran mérito ni pueda competir con el *transparente* de la Catedral, es indudable que el grupo de ángeles que estaba abajo como empujando la nube en que se eleva la Virgen, compondrían muy bien y es lástima que lo quitasen para la colocación de la mesa, muy rica ciertamente, pero inferior en mérito a la obra de D. Narciso.

Rafael Ramirez de Arellano

Numerario y Director.